



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	Jennifer G
Aprobó	✓

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 0700 DE

4 JUN 2024

"Por el cual se acepta una renuncia"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y en el numeral 5 del artículo 2.2.5.1.1 y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 828 del 26 de julio de 2021, se nombró a la doctora **SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.085.336 de Bogotá, en el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 19 de la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Metrología - INM.

Que mediante comunicación del quince (15) de mayo de 2024, la doctora Sandra Lucía López Pedreros, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.085.336, presentó renuncia al empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 19 de la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Metrología – INM, la cual se identifica con el radicado No. EXT24-00075123.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.085.336 de Bogotá, al empleo de jefe de Oficina, Código 0137, Grado 19 de la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Metrología – INM.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través del Grupo de Gestión de Talento Humano del Instituto Nacional de Metrología – INM a la doctora **SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS**.

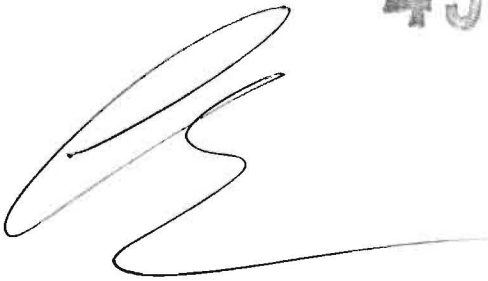
Continuación del Decreto "Por el cual se acepta una renuncia"

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los

4 JUN 2024



EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



GERMÁN UMAÑA